

Cláusulas de Ajustes

Factores Anuales y Trimestrales



NEGOCIADO DE ENERGÍA
DE PUERTO RICO
JRSP



El Negociado de Energía

Es el ente independiente especializado encargado de reglamentar, supervisar, fiscalizar y asegurar el cumplimiento con la política pública energética establecida por la Ley 57-2014 y la Ley de Política Pública Energética (Ley 17-2019), entre otras.



NEGOCIADO DE ENERGÍA
DE PUERTO RICO
JRSP



Propósito

- Asegurar que la política energética que establezca el pueblo de Puerto Rico por medio de sus representantes electos sea efectivamente implementada, siempre velando el interés público, y para inyectar transparencia donde anteriormente reinaban procesos inútiles que acababan costándole al bolsillo del consumidor.
- A futuro, el rol del Negociado será aún más importante, toda vez que será el ente que vele por el cumplimiento de las entidades privadas que operen diversos elementos de nuestro sistema eléctrico con métricas confiables de desempeño, reembolsos por la compra de combustible y energía que no excedan los costos reales, y con nuestra política energética que, entre otros fines, propone hacer una transición hacia fuentes de energía renovable.

NEGOCIADO DE ENERGÍA
DE PUERTO RICO
JRSP



Creación

- La Ley para la Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico, según enmendada (Ley 57-2014) crea al Negociado, entonces conocido como la Comisión de Energía.
- La Ley de Reorganización de la Junta Reglamentadora de Servicio Público, según enmendada (Ley 211-2018) consolidó bajo la Junta los Negociados de Energía, Telecomunicaciones y Transporte, y la Oficina Independiente de Protección al Consumidor.

NEGOCIADO DE ENERGÍA
DE PUERTO RICO
JRSP



Facultades Generales

- Establecer e implementar los reglamentos y acciones necesarias para garantizar la capacidad, confiabilidad, seguridad, eficiencia y razonabilidad en las tarifas del sistema eléctrico de Puerto Rico.
- Establecer las guías, estándares, prácticas y procesos que la AEE/LUMA deben seguir para la compra de energía a otras compañías de servicio eléctrico o para modernizar las plantas generadoras de energía.
- Otros deberes: implementación de mandatos de eficiencia energética y respuesta a la demanda, proyectos de energía renovable, vehículos eléctricos y todo asunto relacionado a la política energética de Puerto Rico.

NEGOCIADO DE ENERGÍA
DE PUERTO RICO
JRSP



Modelos similares

- Los 50 estados tienen comisiones o juntas que regulan las utilidades dentro de sus límites jurisdiccionales. En 11 estados los comisionados son funcionarios electos y en los restantes 39 son nombrados por el Ejecutivo.
- Para el 2014, 17 estados habían desagregado las funciones de generación, y de transmisión y distribución, por lo cual sus respectivas comisiones reguladoras ahora supervisan a productores independientes de energía, y a las compañías de transmisión y distribución.

NEGOCIADO DE ENERGÍA
DE PUERTO RICO
JRSP



Caso Tarifario

Propósito:

Establecer una tarifa justa y razonable a través de un proceso transparente para que la AEE/LUMA pueda obtener los ingresos suficientes para ofrecer un servicio confiable y de calidad, al menor costo posible para el consumidor.

NEGOCIADO DE ENERGÍA
DE PUERTO RICO
JRSP



Tarifa Vigente

Mayo 2017

Negociado establece la estructura tarifaria vigente

Caso Núm. CEPR-AP-2015-0001

Mayo 2019

Estructura Tarifaria entró en vigor; NEPR aprueba los primeros factores de ajuste

Junio 2019

Primer proceso de revisión de factores de cláusulas de ajuste

- La Tarifa entró en vigor el 1 de agosto de 2016 por virtud de la aprobación de la Tarifa Provisional. La reconciliación de la Tarifa Provisional y las cláusulas de ajuste para el periodo de 1 de agosto de 2016 a 31 de mayo de 2019 se realizó entre julio de 2019 y junio de 2020.
- LUMA indicó que operaría sus primeros tres años con la tarifa actual sin solicitar revisión.

NEGOCIADO DE ENERGÍA
DE PUERTO RICO
JRSP

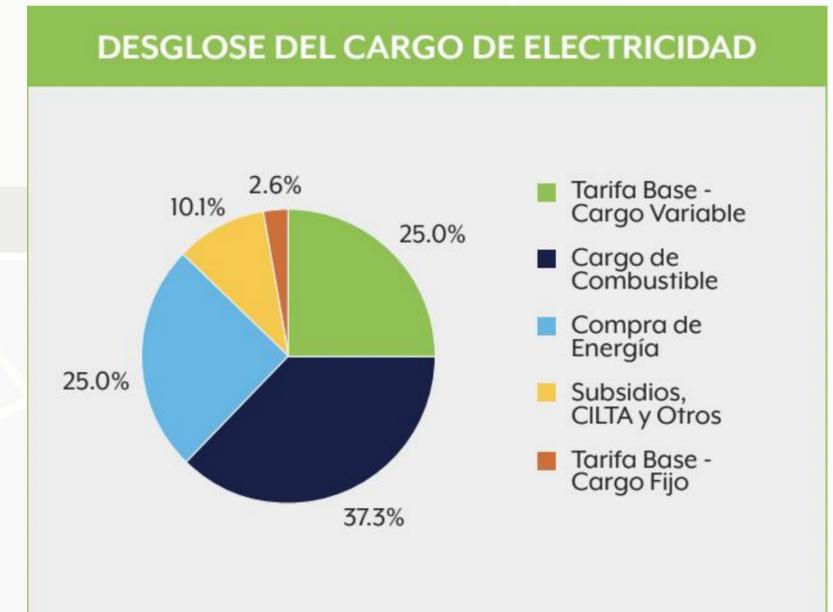




DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		\$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x \$.04944	\$21.01
Cargo por Consumo Adicional	325 kWh x \$.05564	\$18.08
Sub Total		\$43.09
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	750 kWh x \$.077633	\$58.22
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	750 kWh x \$.052081	\$39.06
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	750 kWh x \$.007246	\$5.43
Cláusula SUBA-Subsidios HH	750 kWh x \$.012414	
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	750 kWh x \$.009210	
Ajuste Tarifa Provisional True Up	750 kWh x -\$.007771	
Sub Total		
Total		

Ejemplo de cliente residencial con un consumo de 750 kWh



NEGOCIADO DE ENERGÍA
DE PUERTO RICO
JRSP



Las Cláusulas de Ajuste

Propósito: Asegurar que al cliente se le cobre los costos reales incurridos por la compra de combustible, compra de energía, CELI y subsidios.

NEGOCIADO DE ENERGÍA
DE PUERTO RICO
JRSP



Cláusulas Trimestrales

Están diseñadas para recuperar los costos asociados a la compra de combustible y a la compra de energía. Se calculan sobre bases trimestrales:

- Cláusula de Ajuste por Compra de Combustible (FCA)
- Cláusula de Ajuste por Compra de Energía (PPCA)
- Cláusula de Subsidio de Combustible (FOS)

NEGOCIADO DE ENERGÍA
DE PUERTO RICO
JRSP



Cláusulas de Ajuste Anuales

Están diseñadas para recuperar los costos asociados a la Contribución en Lugar de Impuestos (CELI), los subsidios establecidos por ley y Eficiencia Energética:

- Contribución en Lugar de Impuestos (CILTA)
- Cláusula de Subsidios de Interés Social (SUBA-HH)
- Cláusula de Otros Subsidios (SUBA-NHH)
- Cláusula de Eficiencia Energética (EE) (no ha sido implementada)

Los costos asociados a los subsidios y a la CELI se establecen de conformidad con las disposiciones de la ley que los crea.

NEGOCIADO DE ENERGÍA
DE PUERTO RICO
JRSP



Componentes de la Revisión de los Factores de las Cláusulas de Ajuste

Proyección de
costos
próximo
periodo



Reconciliación
periodo
anterior

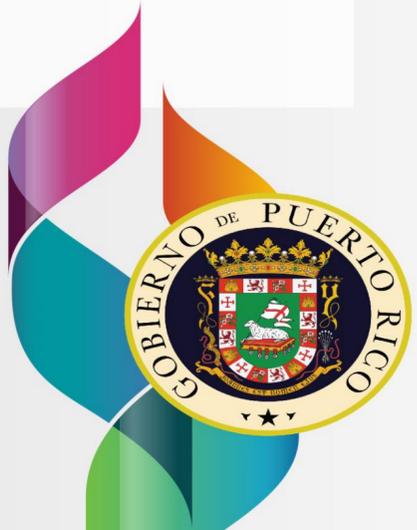


Proyección
de demanda
(kWh) para
el próximo
periodo



Nuevo
Factor

NEGOCIADO DE ENERGÍA
DE PUERTO RICO
JRSP



Proceso de Reconciliación Periodo Anterior

- Se comparan los costos reales con los recaudos para el periodo anterior (trimestre o año).
- Si los costos exceden los recaudos, la diferencia se cobra en el próximo periodo.
- Si los recaudos exceden los costos, la diferencia se acredita a los clientes en el próximo periodo.

NEGOCIADO DE ENERGÍA
DE PUERTO RICO
JRSP



Proyección de Costos para el Próximo Periodo

- **FCA y PPCA**: se hace una simulación de despacho (PROMOD) utilizando como entradas principales las unidades que se espera estén disponibles, probabilidad de salidas forzadas, proyección de costo de combustible, y la proyección de demanda. El resultado de la simulación provee el costo estimado de compra de combustible y compra de energía para el periodo.
- **CILTA**: se calcula utilizando el tope máximo de consumo (en kWh) aprobado por ley para cada municipio y un estimado de la facturación mensual asociada a dicho consumo

NEGOCIADO DE ENERGÍA
DE PUERTO RICO
JRSP



Proyección de Costos para el Próximo Periodo (cont.)

Subsidios (SUBA-HH y SUBA-NHH): en general;

- Se hace una simulación de consumo por mes para cada clase de subsidio (*e.g.*, RFR, RH3, Hoteles, Condominios, GAS, etc.) basado en consumo histórico
- Se aplica la tarifa no subsidiada a cada clase de subsidio para determinar el estimado de facturación sin subsidio
- Se aplica la tarifa subsidiada al consumo estimado para determinar el estimado de facturación con el subsidio
- El costo estimado de cada clase de subsidio es la diferencia entre el estimado de facturación no subsidiada y el estimado de facturación subsidiado

NEGOCIADO DE ENERGÍA
DE PUERTO RICO
JRSP



Proceso de Revisión Acelerada de Cláusulas de Ajuste

Cada mes, después de que el costo final de compra de combustible y el costo de energía comprada estén disponibles para la Autoridad, la compañía preparará un nuevo estimado comparando la recuperación estimada de la compra de combustible y compra de energía para el periodo trimestral. Si los gastos estimados de compra de combustible y compra de energía se desviaron de los estimados en más de \$20 millones, la Autoridad volverá a estimar los factores de Ajuste de Cargo por Compra de Combustible y Compra de Energía para proporcionar un valor esperado de cero para el período trimestral.

NEGOCIADO DE ENERGÍA
DE PUERTO RICO
JRSP



Trámite Procesal

- LUMA presenta propuesta de los factores trimestrales a mediado de mes, según la Resolución y Orden del trimestre anterior (para las cláusulas anuales, el 31 de mayo)
- El Negociado de Energía evalúa la propuesta presentada y, de ser necesario, solicita información adicional o correcciones a la información provista
- El Negociado de Energía celebra una o más Conferencias Técnicas que se transmiten en vivo a través de su canal de YouTube
- El Negociado de Energía evalúa la totalidad de la información y emite determinación aprobando, denegando o modificando los factores propuestos.
- LUMA programa los factores aprobados en el sistema de facturación de manera que se apliquen el primer día del próximo trimestre.

NEGOCIADO DE ENERGÍA
DE PUERTO RICO
JRSP



Historial de Factores Trimestrales (\$/kWh)

Periodo	Compra de Combustible	Compra de Energía	Subsidio Combustible (FOS)
mayo-junio 2019	0.083323	0.046752	(\$0.018884)
julio-septiembre 2019	0.077633	0.052081	(\$0.022250)
octubre-diciembre 2019	0.097392	0.051575	(\$0.018800)
enero-marzo 2020	0.104144	0.045942	(\$0.017796)
abril-mayo 2020	0.101264	0.045524	(\$0.030615)
junio 2020	0.058552	0.046899	(\$0.030615)
julio-septiembre 2020	0.055340	0.046489	(\$0.026636)
octubre-diciembre 2020	0.055340	0.046320	(\$0.021615)
enero-marzo 2021	0.082695	0.027114	(\$0.013412)
abril-junio 2021	0.095456	0.029607	(\$0.016511)
julio-septiembre 2021	0.106237	0.034029	(\$0.015474)
octubre-diciembre 2021	0.118065	0.028785	(\$0.022320)
enero - marzo 2022	0.147356	0.036202	(\$0.021291)
abril - junio 2022	0.185263	0.031504	(\$0.030158)
julio 2022	0.221919	0.032501	(\$0.028901)
agosto - septiembre 2022	0.194468	0.032409	(\$0.028901)

NEGOCIADO DE ENERGÍA
DE PUERTO RICO
JRSP



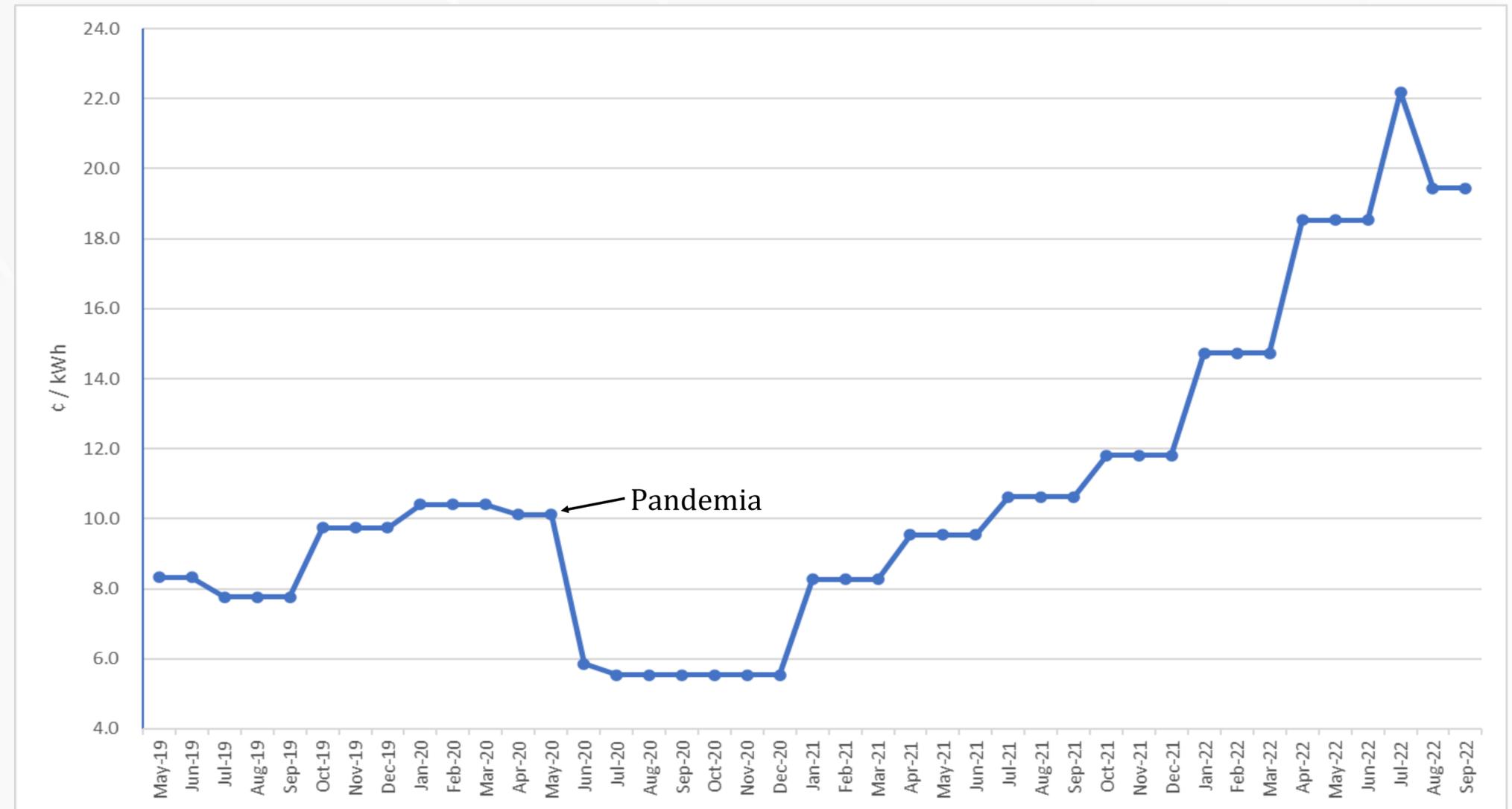
Historial de Factores Anuales (\$/kWh)

Periodo	CILTA	SUBA-HH	SUBA-NHH
mayo - junio 2019	0.005376	0.013266	0.000745
julio 2019 - junio 2020	0.007246	0.012414	0.000921
julio 2020-junio 2021	0.004094	0.008991	0.001357
julio 2021 - junio 2022	0.003235	0.010368	0.000522
julio 2022 – junio 2023	0.007362	0.014129	0.000749

NEGOCIADO DE ENERGÍA
DE PUERTO RICO
JRSP



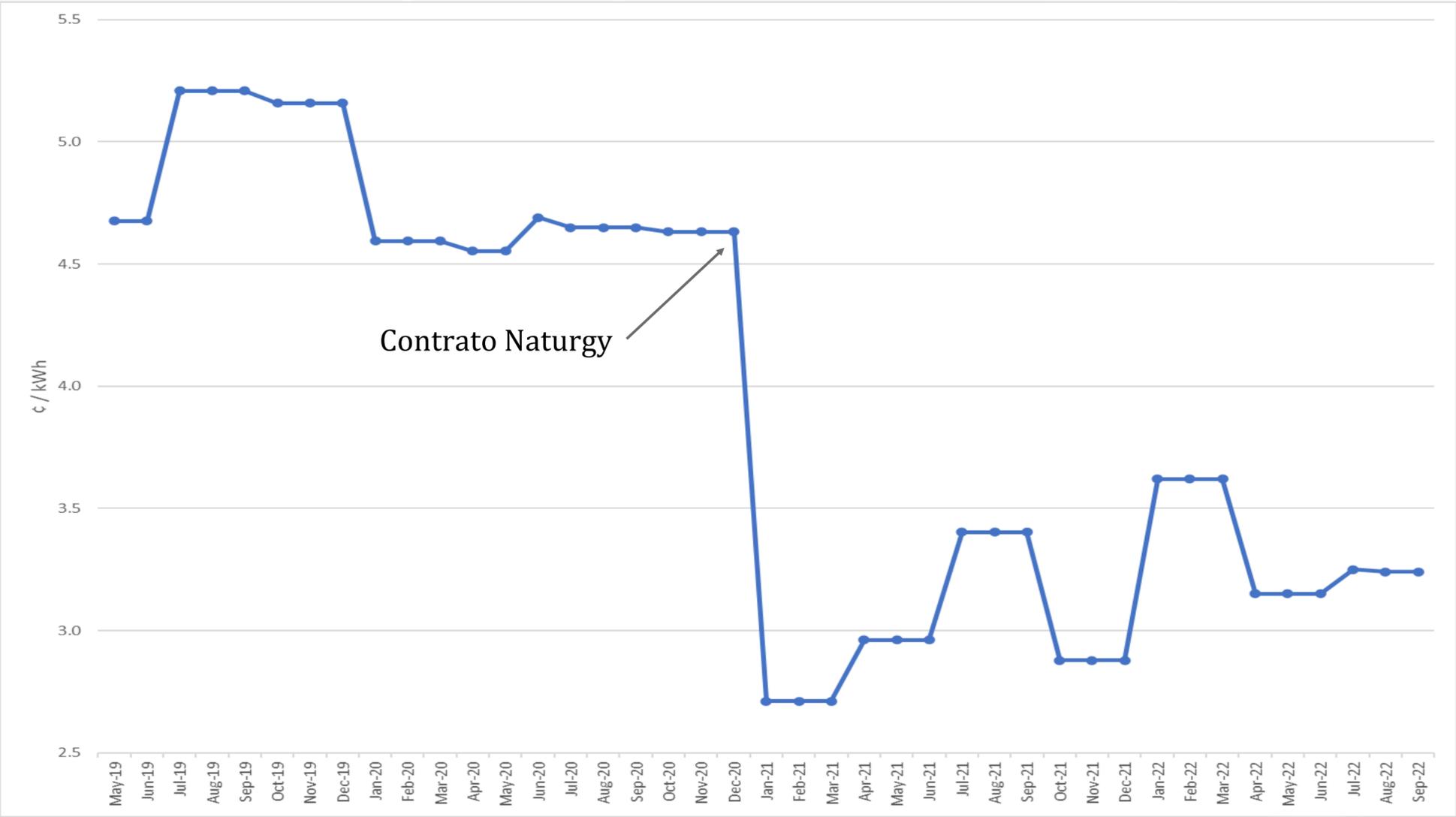
Factor Compra de Combustible (¢/kWh)



NEGOCIADO DE ENERGÍA
DE PUERTO RICO
JRSP



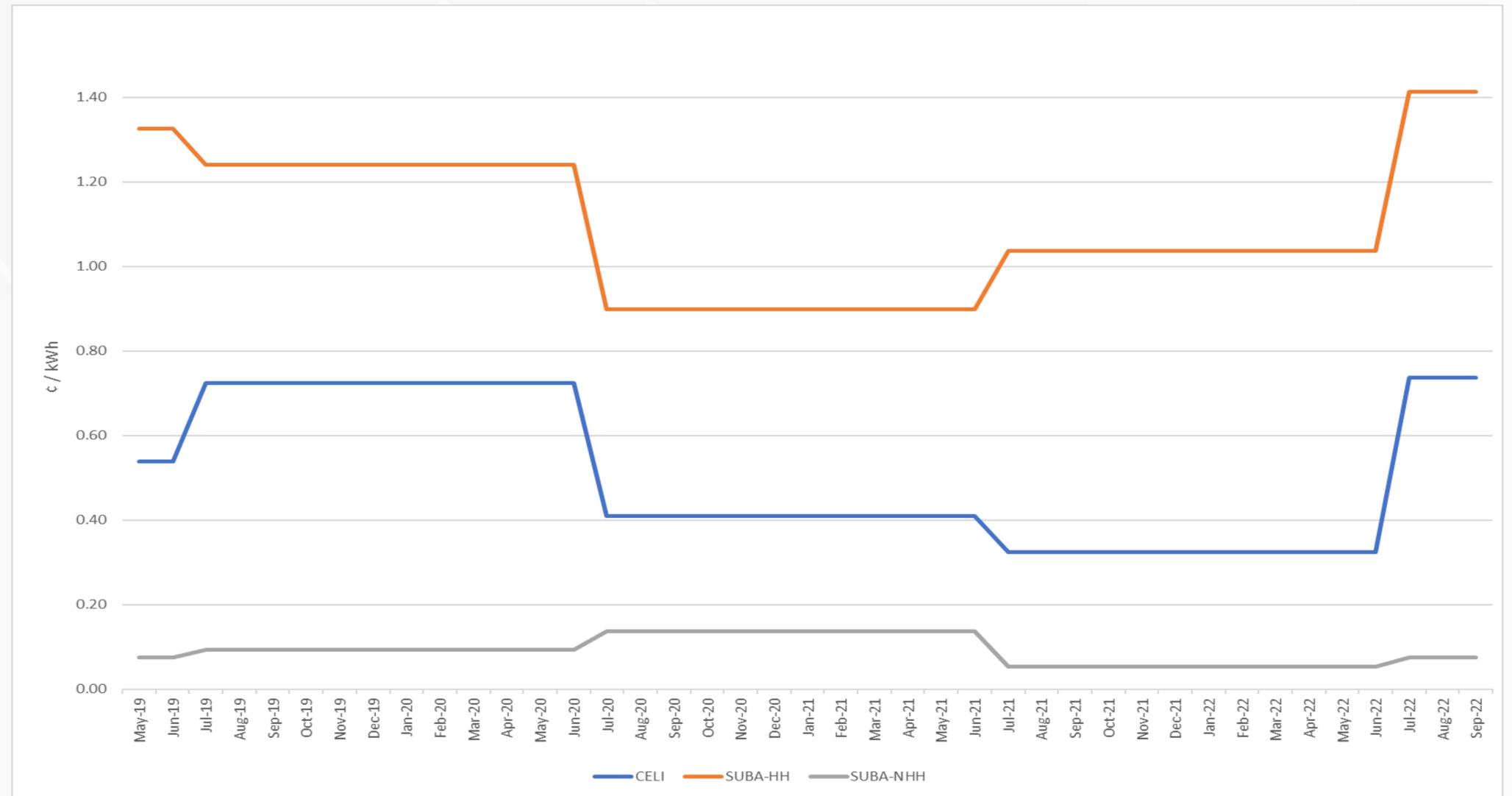
Factor Compra de Energía (¢/kWh)



NEGOCIADO DE ENERGÍA
DE PUERTO RICO
JRSP



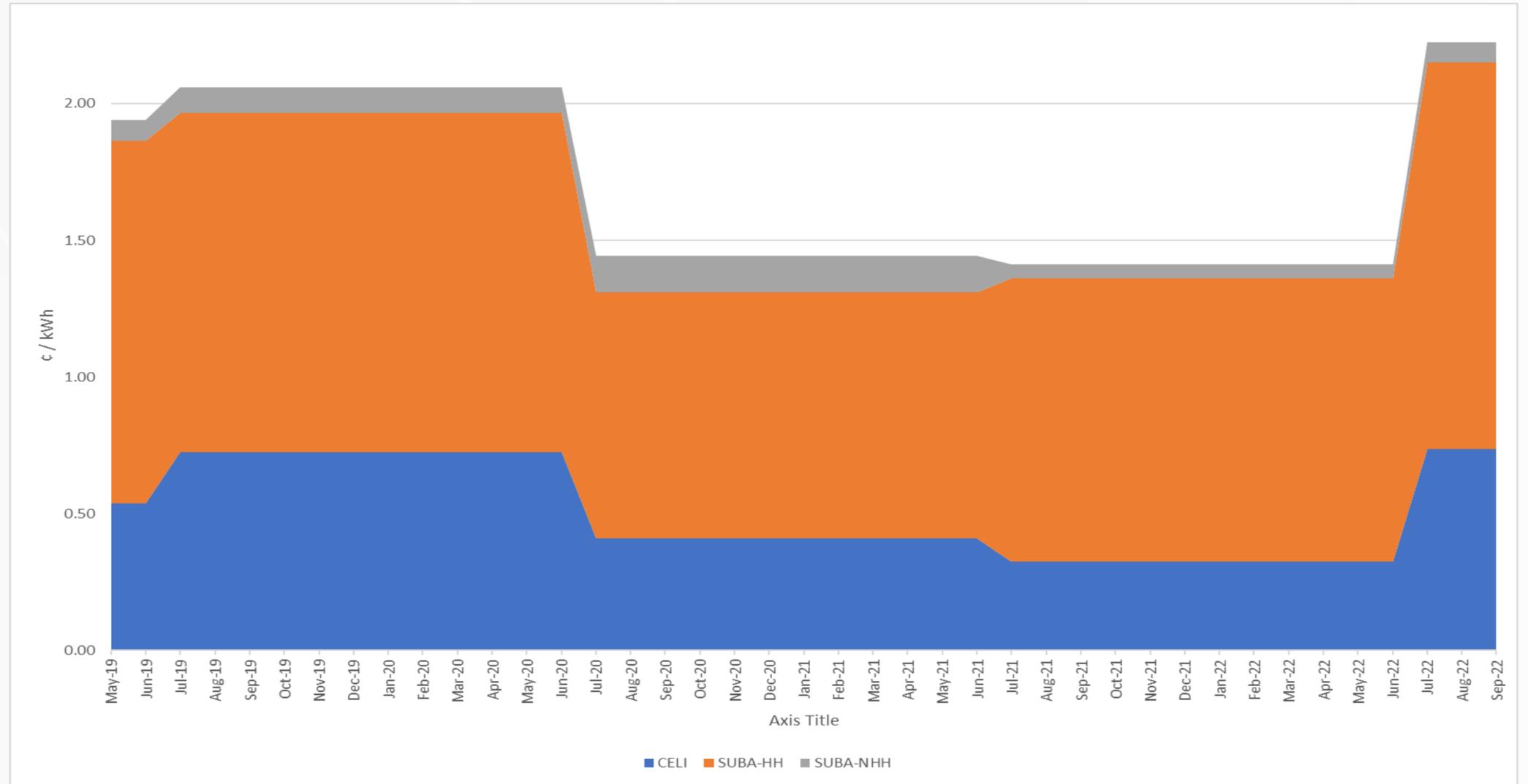
Factores CELI y Subsidios (¢/kWh)



NEGOCIADO DE ENERGÍA
DE PUERTO RICO
JRSP



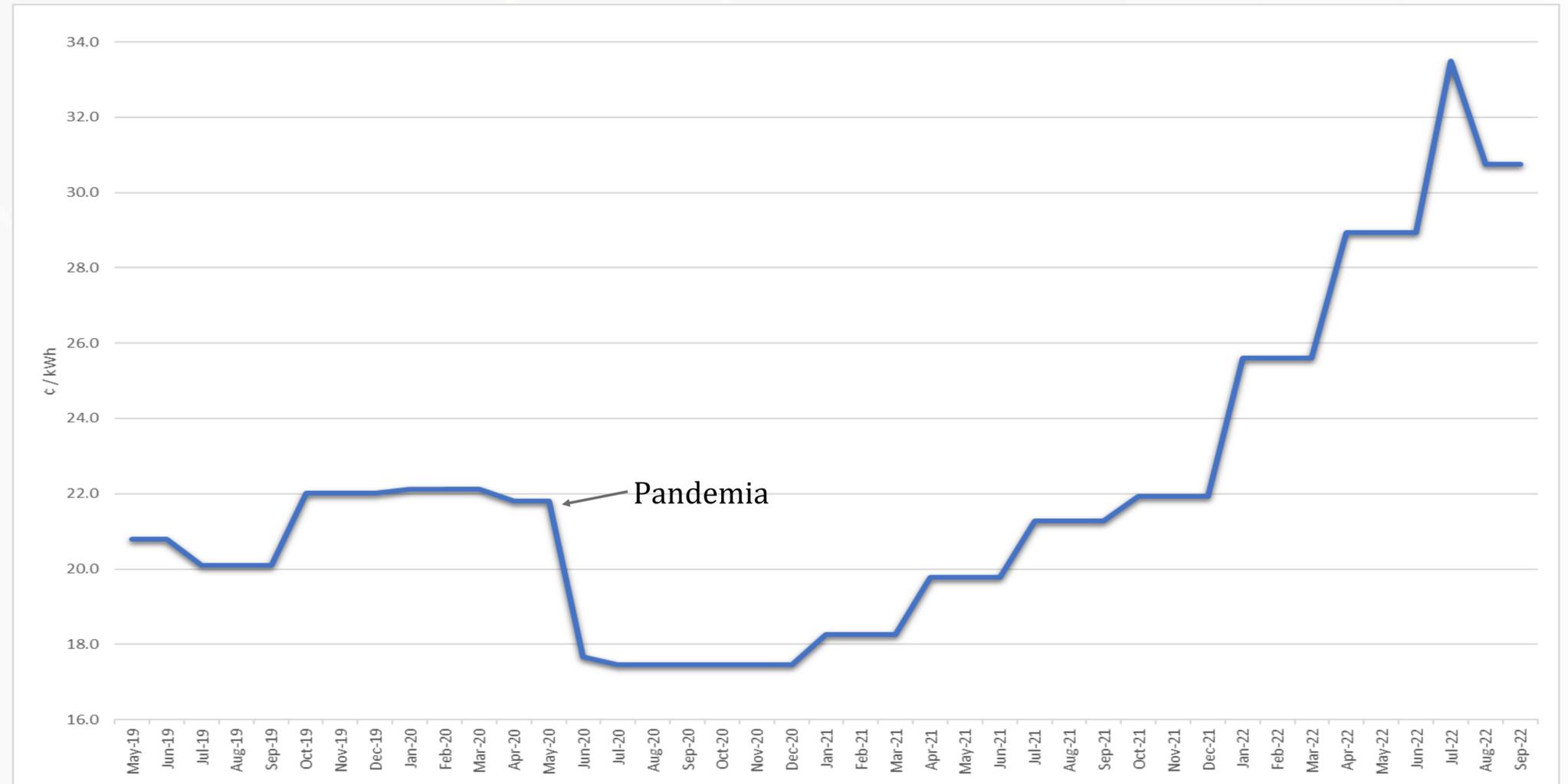
Factores CELI y Subsidios (¢/kWh) Acumulativo



NEGOCIADO DE ENERGÍA
DE PUERTO RICO
JRSP



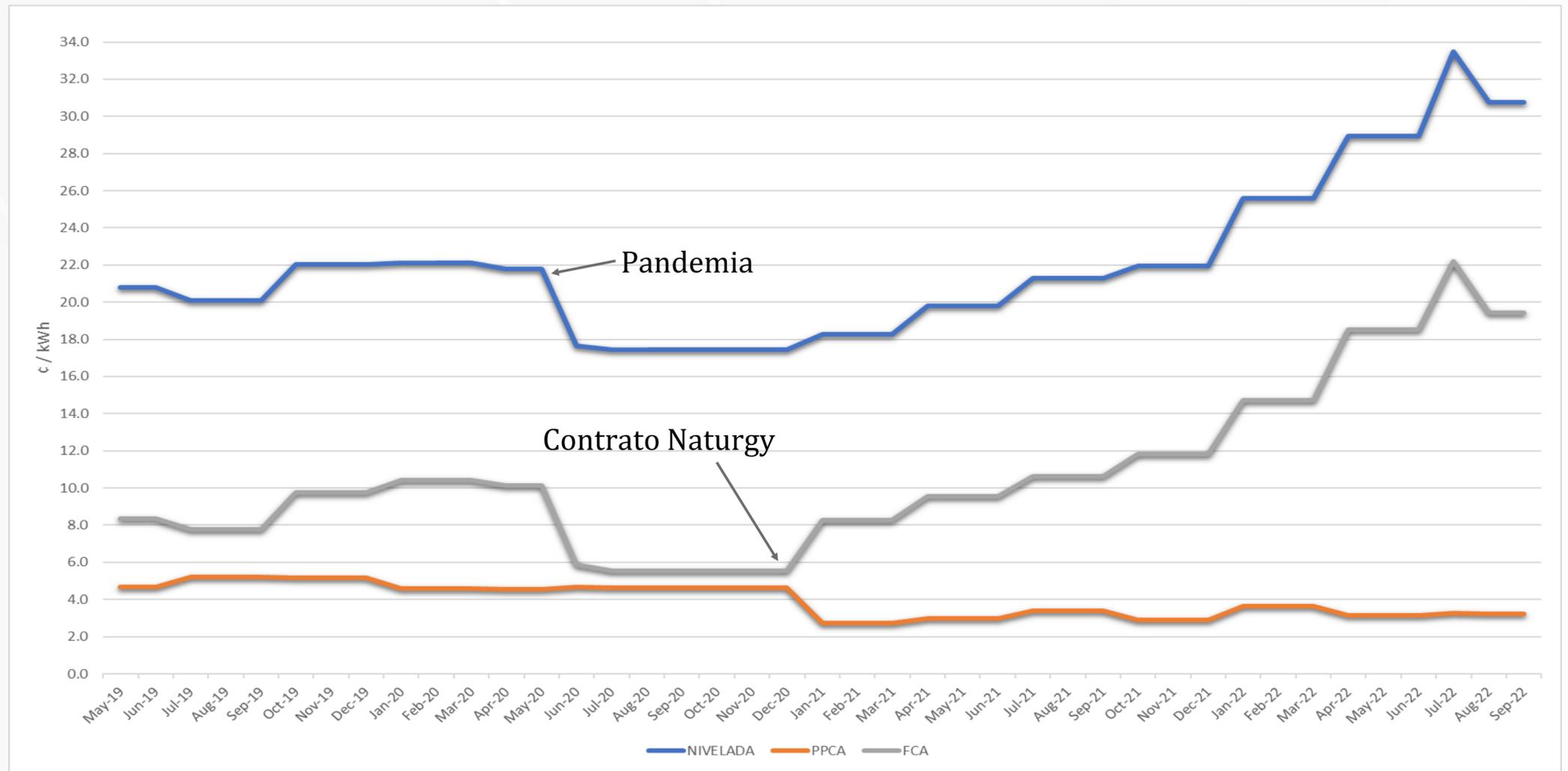
Tarifa Nivelada (¢/kWh) Cliente Residencial No Subsidiado (500 kWh)



NEGOCIADO DE ENERGÍA
DE PUERTO RICO
JRSP



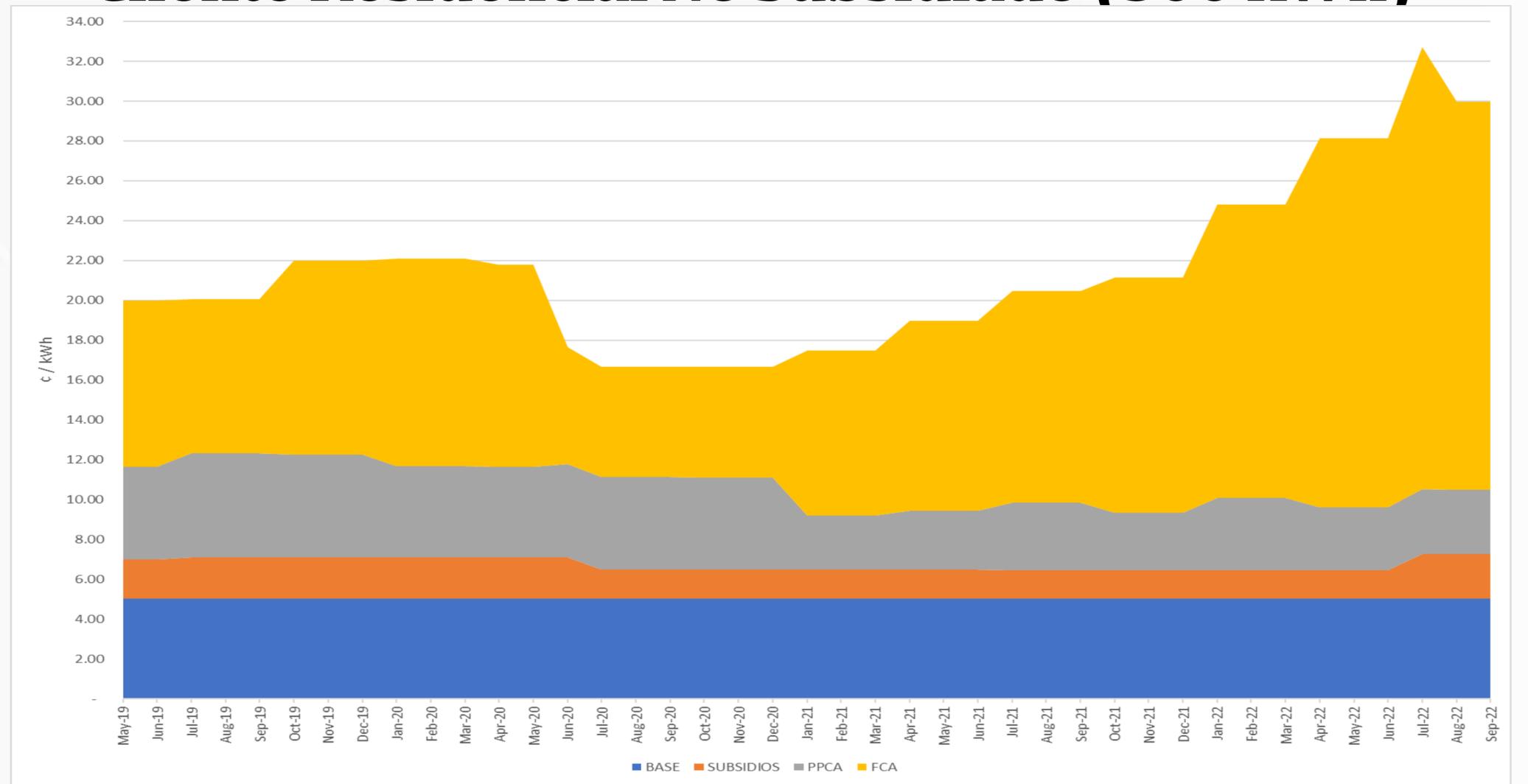
Tarifa Nivelada, FCA y PPCA (¢/kWh) Cliente Residencial No Subsidiado (500 kWh)



NEGOCIADO DE ENERGÍA
 DE PUERTO RICO
JRSP



Tarifa Nivelada, Acumulativo (¢/kWh) Cliente Residencial No Subsidiado (500 kWh)



NEGOCIADO DE ENERGÍA
DE PUERTO RICO
JRSP



Tarifa Nivelada y Cláusula FCA

- Hay una relación fuerte entre la tarifa nivelada y la compra de combustible.
- Por lo tanto, la tarifa nivelada es altamente susceptible a los cambios y fluctuaciones en el costo de combustible.
- La suma de los factores de las cláusulas FCA y PPCA es aproximadamente 60% - 75% de la tarifa nivelada.

NEGOCIADO DE ENERGÍA
DE PUERTO RICO
JRSP



¡Gracias!

Preguntas...

NEGOCIADO DE ENERGÍA
DE PUERTO RICO
JRSP

